



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófañes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **séptima sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la sesión del once de febrero de dos mil nueve. Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Reporte de la Unidad de Enlace sobre el cumplimiento de las resoluciones del Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Los integrantes toman conocimiento del referido reporte y, en virtud de que en éste se advierte que hay informes que no se han entregado a la Unidad de Enlace dentro del plazo fijado, se determina que, en su caso, se proceda en términos del artículo 172 del Acuerdo General aplicable a la materia.

3. Proyecto de clasificación de información 47/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se modifica parcialmente el informe de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, de conformidad con lo señalado en la consideración II de esta resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Se requiere a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad, de Adquisiciones y Servicios y de Obras y Mantenimiento, de acuerdo con lo señalado en la parte final de las consideraciones II, III y IV, respectivamente.

TERCERO. Se requiere a las direcciones generales mencionadas en el resolutivo que antecede, un informe conjunto en términos de lo expuesto en la última consideración de esta determinación.”

4. Proyecto de clasificación de información 23/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se modifica el informe rendido por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Requierase a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Adquisiciones y Servicios, en los términos precisados en la presente resolución.”

5. Proyecto de clasificación de información 44/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**ÚNICO.** Se requiere a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad así como a la de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con la parte final de esta determinación.”

6. Proyecto de clasificación de información 45/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se otorga el acceso a la información solicitada por el C. **ALEJANDRO ROSAS**, y se confirma el informe remitido por la Directora General de Presupuesto y Contabilidad, respecto de la información bajo resguardo de su competencia conforme a lo señalado en la consideración II de esta resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Se declara inexistente la información solicitada referida a los ejercicios presupuestales de dos mil tres a dos mil siete, en los términos de esta determinación.”

7. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 63/2008-J derivada de la solicitud de José Luis Hernández Castillo que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se tiene por cumplida la resolución dictada por este Comité en la Clasificación de Información 63/2008-J, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.”

8. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 48/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** De conformidad con lo argumentado en la última consideración de esta resolución, archívese el expediente DGD/UE-A/102/2007.”

9. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 14/2008-A derivada de la solicitud de Genaro García de Icaza que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por parcialmente cumplido el requerimiento hecho a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, acorde con lo señalado en la última consideración de esta ejecución.

SEGUNDO. En términos de lo expuesto en la consideración II de la presente resolución, requiérase a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.

TERCERO. Póngase a disposición del solicitante el contenido del disco compacto que envió el área requerida.”

10. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 71/2008-J derivada de la solicitud de Ma, de Lourdes Anguiano



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


Mar que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:


“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en términos de lo ordenado en la consideración II de la presente resolución.”

11. Solicitud de prórroga para resolver la clasificación de información 51/2009-A, así como los expedientes: DGD/UE-A/055/2009, DGD/UE-A/058/2009, DGD/UE-A/063/2009, DGD/UE-J/063/2009, DGD/UE-J/065/2009 y DGD/UE-J/068/2009 que presenta la Unidad de Enlace. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
51/2009-A	24 de febrero al 16 de marzo de 2009

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-A/055/2009	23 de febrero al 13 de marzo de 2009
DGD/UE-A/058/2009	26 de febrero al 18 de marzo de 2009
DGD/UE-A/063/2009	26 de febrero al 18 de marzo de 2009
DGD/UE-J/063/2009	25 de febrero al 17 de marzo de 2009
DGD/UE-J/065/2009	25 de febrero al 17 de marzo de 2009
DGD/UE-J/068/2009	26 de febrero al 18 de marzo de 2009


EL OFICIAL MAYOR, ENCENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.


EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.